

SANTA CRUZ, 12 de Mayo de 2016.-

VISTOS :

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones:

CONSIDERANDO :

1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumos de librería para el Centro de Salud Mental Comunitario.

2.- Que, esta compra se financiará con cargo Convenio CESAM.

DECRETO :

1.- **Adquisición insumos de librería, según CONVENIO MARCO**, a la siguiente empresa: **DIMERC S.A.**, Rut: según orden de compra N° 3864-194-CM16, por un monto de \$ 12.071, **PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.**, Rut: según orden de compra N° 3864-195-CM16, por un monto de \$ 23.100, **RICARDO RODRIGUEZ Y CIA. LTDA.**, rut: según orden de compra N° 3864-196-CM16, por un monto de US\$ 312,54 IVA incluido. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad de Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Dirección de Salud (02)
- 4.- Transparencia (01)